



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



0341

TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	636	FOLIO:	0341		
Fecha de Autorización:		No de Expediente:	DDU 17-136		
			04	04	2017
			DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	04 DE ABRIL DE 2107	A	04 DE OCTUBRE DE 2017
--------------	---------------------	---	-----------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		27.60 ML	BARDA PERMIETRAL.
PISCINA		22.11	ÁREA DE PISCINA.
P.B.		152.01	CASA-HABITACIÓN CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, SALA, COMEDOR, CUBO DE ESCALERAS, 1/2 BAÑO, COCINA, LAVADERO Y TERRAZA.
1.NIV		165.53	CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
2.NIV			3 RECAMARAS CON BAÑO Y CLOSET CADA UNA, ÁREA DE HAMACAS, BODEGA Y PASILLOS.
3.NIV			
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	339.65		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 360.00 M <sup>2</sup>

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION... PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO, NO. 9 DE ABRIL DEL 2008. *DE ACUERDO CON LA PATENTIA DE ALDEA ZAMA DE OFICIO: DGDUYE/DDU... 2014.			
... (FAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OBRACION DE SUPERFICIE (C.O.S.)	0.60	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> ):	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL TERRENO (C.U.T.)	1.70	NIVELES:	3.00
	60 VIV/HTC	ALTURA:	12.00
	1 VIV/A.Z	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	-----
<b>TOTAL:</b>	[REDACTED]

**OBSERVACIONES :**  
 SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO DEL MUNICIPIO.

 DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO DRO-TU-AR-04	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
---	---

23 MAYO 2017  
 DIRECCION DE INGRESOS

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.